ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1712/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 810/2012, PARA SUMINISTRO DE POSTE DE MADERA DE EUCALIPTO PRESERVADO DE 12 m, 300 daN, A LA FIRMA GRUPO MULTICOM S.A.

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 810/2012, para Suministro de Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m, 300 daN, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1491/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 149/2012 de fecha 22 de octubre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31828 de fecha 2 de octubre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Grupo Multicom S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 810/2012, a la firma Grupo Multicom S.A., para Suministro de:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Poste de Madera de Eucalipto Preservado de 12 m, 300 daN	Unidad	1.000	790.000	790.000.000
Total					**790.000.000**

por un monto total de G 790.000.000 (setecientos noventa millones de guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General